

VALLENAR, 14 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N°: 2891

VISTOS:

- 1.-El Decreto Exento N° 2681 del 02/09/2016 que aprueba Terna de subrogancia del Juez de Policía Local.
- 2.- Certificado del Juzgado de Policía Local de Vallenar
- 3.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31-07-2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 4.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

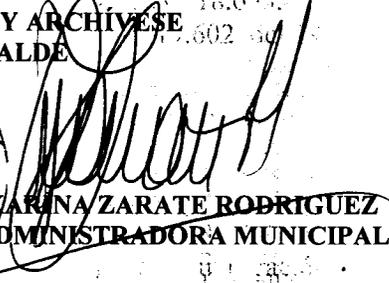
DECRETO:

- 1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar subrogación del Juez de Policía Local, Don Hernán Herrera Araos Rut. N° 15.086.314-7, que por ausencia del Juez Titular, en las siguientes fechas correspondientes al año 2016, 01/09/2016 – 07/09/2016 – 08/09/2016, correspondiente a un monto de \$ 361.650 (Trescientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta pesos).-
- 2°.- Dicho valor será imputado a las cuentas "215-21-04-004-000-000, "Prestaciones Servicios Comunitarios" Área de Gestión 4.33.33 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


 NANCY FARFÁN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL




 KARINA ZARATE RODRIGUEZ
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KZR/NFR/PLT/com.-